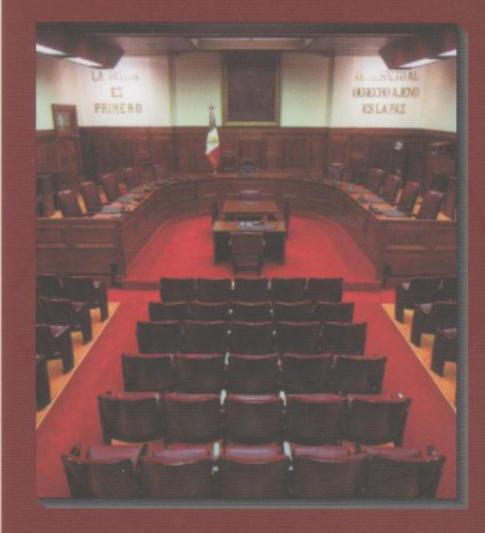
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México



Obligación de los Congresos Estatales

de legislar sobre recuento de votos electorales en sede administrativa y jurisdiccional



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

OBLIGACIÓN DE LOS CONGRESOS ESTATALES DE LEGISLAR SOBRE RECUENTO DE VOTOS ELECTORALES EN SEDE ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL

DECISIONES RELEVANTES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Juan N. Silva Meza Presidente

Primera Sala

Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Presidente

Ministro José Ramón Cossío Díaz Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas

Segunda Sala

Ministro Sergio A. Valls Hernández

Presidente

Ministro Luis María Aguilar Morales Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano Ministro José Fernando Franco González Salas Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Catalogación

PO E806.113 M494o

México, Suprema Corte de Justicia de la Nación

Obligación de los Congresos Estatales de legislar sobre recuento de votos electorales en sede administrativa y jurisdiccional / [la investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; investigador Francisco José de Andrea Sánchez; presentación Ministro Juan N. Silva Meza]. -- México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. 2012.

137 p.; 22 cm. – (Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación : 59)

ISBN 978-607-468-439-1

 Coaliciones de partidos políticos – Candidatura común – México
 Derecho electoral – Entidades federativas – Reformas 3. Acción de Inconstitucionalidad – Decretos 4. Consejeros electorales – Ausencia
 Recuento de votos – Tesis jurisprudenciales 6. Decisiones judiciales – Comentarios 7. Registro de partidos políticos 8. Omisión legislativa 9. Voto concurrente 10. Voto aclaratorio I. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis II. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Juridicas III. Andrea Sánchez, Francisco José de, investigador IV. Silva Meza, Juan Nepomuceno, 1944- V. t. VI. ser.

Primera edición: junio de 2012

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación Avenida José Maria Pino Suárez núm. 2 Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06065, México, D.F.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

El contenido de los documentos que conforman esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa en forma alguna la opinión institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Impreso en México Printed in Mexico

La investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

ÍNDICE

PRESENTACIÓN		
	1. LOS PARTIDOS POLÍTICOS	15
	a) Concepto	15
	b) Naturaleza jurídica	18
	c) Requisitos para su constitución y registro	20
	2. COALICIONES ELECTORALES	21
	a) Concepto	24
	b) Objeto	26
	c) Efectos de una coalición en nuestro sistema	
	electoral	26

d)	Convenios de coalición y los criterios que le son aplicables
3.	FUENTES CONSULTADAS
ΑC	CIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
11	8/2008
1.	CONCEPTOS DE INVALIDEZ PLANTEADOS POR EL PROMOVENTE
a)	El artículo 82 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, violenta los artículos 10., 14, 16, 41 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
b)	El artículo 105 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, viola los artículos 10., 14, 16, 41, fracción V, y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
c)	El Poder Legislativo del Estado de Morelos incumplió con lo establecido en el artículo transitorio sexto del Decreto de reforma constitucional publicado el día 13 de noviembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación
2.	INFORME DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MORELOS
3.	INFORME DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS
4.	OPINIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
5.	OPINIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
6.	ARGUMENTOS Y RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL EN PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

	a) Competencia, oportunidad y legitimaciónb) Los conceptos de invalidez7. TESIS DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN	46 47 65
III.	VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA EL MINISTRO GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 118/2008	69
IV.	VOTO ACLARATORIO QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 118/2008, EN TORNO AL ARTÍCULO 82 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	
	TEMA: CONVENIOS DE COALICIÓN. ¿EN ELLOS SE PUEDE PACTAR EL PORCENTAJE DE VOTOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL REGISTRO DE CADA PARTIDO POLÍTICO?	75
V.	CONCLUSIONES	87
VI,	COMENTARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO SOBRE LA ACCIÓN DE	
	INCONSTITUCIONALIDAD 118/2008	91
	1. Consideraciones preliminares	91
	a) Estructura y contenido del ensayo	91
	b) Contextualización temática	92
	2. LOS TRES TEMAS FUNDAMENTALES	
	tratados en la acción de	
	INCONSTITUCIONALIDAD 118/2008	95

a)	La óptica del partido político promoventei. Los convenios de coalición, postulación de candidaturas, conservación y pérdida de registro	95
	de partidos políticosii. La ausencia definitiva del Consejero Presidente	95
	del Instituto Electoral de Morelos	96
	iii. La omisión legislativa en materia de supuestos y reglas para la realización de recuentos totales o	
	parciales de votación	97
b)	La óptica de la Suprema Corte de Justicia	• •
IJ,	de la Nación	98
	i. Puntos resolutivos	99
	ii. Sentido de las votaciones	99
	iii. Las tesis	100
3.	NUESTRA PROPUESTA DE ÓPTICA ANALÍTICA	
	DE LA PROBLEMÁTICA CONCEPTUAL QUE	
	ENTRAÑA LA ACCIÓN DE	
	INCONSTITUCIONALIDAD 118/2008 CON	
	ÉNFASIS ESPECIAL EN LA IMPUGNACIÓN DEL	
	ARTÍCULO 82 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE	
	MORELOS, EL TEMA DE LOS CONVENIOS DE	
	COALICIÓN Y LA CONSERVACIÓN Y PÉRDIDA	
	DEL REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS A LA	
	LUZ DEL VOTO ACLARATORIO DEL MINISTRO	
	JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ	103
a)	Aclaraciones	103
b)	Los temas con el denominador común de defecto	
,	en la técnica legislativa: la ausencia definitiva de	
	Consejero Presidente en el Consejo General del	
	Instituto Electoral de Morelos y la omisión legislativa	
	en materia de recuentos totales o parciales de	
	votos en la legislación morelense	106
	i. La ausencia definitiva de Consejeros Presidentes	
	en Institutos Electorales locales	106
	ii. La omisión de un sistema para el recuento total	
	a parcial de votos	108

ÍNDICE 137

c)	Consideraciones teóricas y prácticas en materia	
	de convenios de coalición y conservación y	
	pérdida de registro de partidos políticos y el	
	espíritu del artículo 41 constitucional federal	109
	i. Generalidades	109
	ii. Las coaliciones de partidos políticos	112

Esta obra se terminó de imprimir y encuadernar en julio de 2012 en los talleres de Edamsa Impresiones, S.A. de C.V., Avenida Hidalgo núm. 111, Fraccionamiento San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, C.P. 09850, México, D.F. Se utilizaron tipos Futura Lt Bt y Futura Md Bt en 7, 10, 11 y 13 puntos. La edición consta de 4,000 ejemplares impresos en papel bond de 75 grs.